

Certificado de cumplimiento
Fecha: 2026-06-12 16:00:53
Radicado: 20260135663

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO
DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISORA**

CERTIFICA QUE:

La señora **ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO**, identificada con cedula No. **1.124.375.740 de Manaure – La Guajira**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato de prestación de servicios N°. 019 de 2026, cuyo objeto es: “ **Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar**” y con expediente contractual N° CTO019-2026 El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000251 de fecha 20 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 2026000146 del 21 de enero de 2026.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega de los actos administrativos de liquidación de los contratos concesión y recursos de apelaciones requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. CTO019-2026.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregadas por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro anexa.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2026.

LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones
Supervisor contrato N° 019 DE 2026

Número de Folios: (02)

Anexo: Cuenta de cobro

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato N°. 019 de 2026 - Exp. CTO019-2026 - ESTEPHANI MÁRQUEZ CURVELO

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260135663

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-160154-ed3193-06162323

Creación: 2026-06-12 16:01:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 16:02:29



Escanee el código
para verificación

Firma: VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

LUIS ALFREDO ESCOBAR

lescobar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

COLJUEGOS



Coljuegos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-160154-ed3193-06162323
2026-06-12T16:02:31-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260135663			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20260612-160154-ed3193-06162323 Creación: 2026-06-12 16:01:54 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-12 16:02:29			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS ALFREDO ESCOBAR lescobar@coljuegos.gov.co VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:01:56 Lec.: 2026-06-12 16:02:24 Res.: 2026-06-12 16:02:29 IP Res.: 190.131.232.130

 	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	Código: CAG-FR-024 Vigencia: 03/03/2026 Versión: 1 Página: 1 de 1
---	--	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista:	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	NIT/C.C.:	1.124.375.740	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	019	Expediente:	CTO-019-2026	Año:	2026	Plazo (en meses):	11 MESES
Objeto:	Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones, para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar						
Número de Póliza:	33-47-101020032	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	22/01/2026	Fecha inicio ejecución del Contrato:	22/01/2026	Fecha Fin del Contrato:	21/12/2026
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	82,500,000	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total			82,500,000
Modificaciones:							

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Se verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II?	SI	
Se publicó debidamente la cuenta en el portal de Transparencia?	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
1. Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	se encuentra en estudio el recurso de apelación del operador DROGUERIAS OLIMPICAS.	PENDIENTE
2. Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	Se ha brindado la respectiva asesoría jurídica para proceder a proyectar dos actos administrativos de apelación.	SI
3. Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En relación con los actos administrativos de apelación se han venido realizando el respectivo estudio jurídico, con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.	SI
4. Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones del contratos: C1780, RAD: 20260100913, 20260100923, 20260100933, 20260100943, 20260100953 C1803, RAD: 20260100963, 20260100973, 20260100983, 20260100993, 20260101003 C1844, RAD: 20260101013, 20260101023, 20260101033, 20260101043, 20260101053 C1852, RAD: 20260102893, 20260102903, 20260102923, 20260102943, 20260106863 C1835, RAD: 20260102793, 20260102803, 20260102843, 20260102863, 20260102823 C1769, RAD: 20260105073, 20260105183, 20260105223, 20260105163, 20260105253 C1810, RAD: 20260108723, 20260108753, : 20260108783, 20260108863, 20260108873 C1549, RAD: 20260116173, 20260116263, : 20260116313, 20260116373, 20260116383 C1554, RAD: 20260118033, 20260118543, : 20260118863, 20260118883, 20260118923 C1622, RAD: 20260118963, 20260119003, : 20260119043, 20260119113, 20260119333 Por correo electronico solicite alcance de los informes de supervison de los contrato : C1549, C1810, C1554 Por correo electronico solicite la informacion de los proceso de incumplimiento: C1535 , C1575, C1549, C1810	SI
5. Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las citaciones para suscribir las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1679 citacion : 20260057281, C1653 citacion: 20260204751 C1739, citacion: 20260205491 C1682 citacion: 20260207901 C1727 Rad: 20260207951, C1719 Rad: 20260208001, C1712 Rad: 20260208031 Elabore la proyección de la resolución de liquidación unilateral del C1679: Rad : 20260009674, C1531 Rad: 20260008694, C1540: 20260009664 C1786 Rad: 20260009634, C1549 Rad: 20260011584.	SI
6. Sustanciar proyectos de actos administrativos que resuelvan recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones de liquidación de los contratos de concesión.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligación	NO
7. Proyectar oportunamente las respuestas a las PQRS que sean de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en atención a los términos establecidos por la ley.	En este periodo no se requirio la ejecucion de esta obligación	NO
8. Proyectar constancias de ejecutoria de los actos administrativos que le sean asignados.	Suscribi las constancia de ejecutoria de los siguientes contratos: C1661, Rad: 20260131023, C1589 Rad: 20260131033 C1743, Rad: 20260131063, C1533, Rad: 20260096733 C1530, Rad 20260131083 C1531, Rad: 20260131103 C1528, Rad: 20260131093	SI
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Realice la radicación en el sistema AZ Digital del acta de liquidación de mutuo acuerdo sin firma por el operador, y la resolución de liquidación unilateral firmada, así mismo la radicación de los memorandos internos, y la citaciones para la liquidaciones de mutuo acuerdo. Realice las consultas del Rues. asistencia a todas las reuniones: con la oficina de control interno para el plan de mejoramiento del ITRC, reunion con el supervisor y la gerencia de fiscalización para revisar y contestar el hallazgo nro 6 del informe definitivo del ITRC asistencia a los comite primarios de la V.O	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO								
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones						
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte de pago de la planilla de Sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales acorde a la normatividad vigente?	SI	Nº Planilla:		9505648656		Fecha Pago:	29/05/2026	
		Salud		X	Pensión	X	ARL	X
		Periodo Cotización:		MAYO				
		Ingreso Base de Cotización (IBC):		\$ 3,000,000				
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal		Fecha certificación:		N/A				

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA
DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
COLJUEGOS
NIT. 900.505.060 – 5**

DEBE A:

**ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
C.C.: 1.124.375.740 de Manaure – La Guajira
Código Actividad Económica: 6910**

La suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)**, por concepto del pago correspondiente a las actividades desarrolladas con ocasión del contrato de prestación de servicios No. **019-2026**, el cual tiene por objeto **“Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa poscontractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar”** Las actividades se llevaron a cabo del **01 al 30 de mayo de 2026**.

Por favor girar a la cuenta bancaria según certificado anexo.

El valor de aportes a seguridad social incluido en la planilla adjunta corresponde en su totalidad, o incluye la cotización sobre el 40%, del pago por el contrato suscrito con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. - COLJUEGOS.**

De acuerdo a sus responsabilidades tributarias del R.U.T, señale con “X”

CONCEPTO	SI	NO
Soy Declarante de Renta	X	
Soy Responsable de IVA		X
Soy Residente para efectos fiscales en el país conforme al artículo 10 del Estatuto Tributario.	X	
Facturador electrónico no responsable de IVA		X
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que renuncio a tomar costos y deducciones en mi declaración de renta ya que tomaré el beneficio de Renta Exenta del 25% (Marque “SI”) Lo anterior con el fin de aplicar retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario, de ser negativa mi respuesta	X	

CONCEPTO	SI	NO
(Marque "NO") se aplicará la retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario.		
Soy Pensionado Resolución No. _____. Se adjunta la Resolución en la primera cuenta de cobro		X
(*) Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales (\$5.237.400) Decreto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23		X
(*) Pagos por dependientes. No puede exceder 32 UVT mensuales (\$1.675.968), definidos en el parágrafo 2° del artículo 387 del Estatuto Tributario.	X	
(*) Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede exceder 16 UVT Mensual (\$837.984).		X

(*) Adjuntar documentos.

Contrato en ejecución

☒

Última cuenta de cobro

☐

Firma:



Dirección: Calle 20ª #96-71 Conjunto

Residencial Tosacana de Hayuelos

Celular: 310-5160943

Correo electrónico:

emarquez@coljuegos.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES No. 005

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO Nro.	019-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.375.740
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS A LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES PARA APOYAR LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS, ASÍ COMO LA SUSTANCIACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA ETAPA POSCONTRACTUAL DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
NOMBRE DE LA DIVISIÓN:	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES - COLJUEGOS
SUPERVISOR:	LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ – VICEPRESIDENTE DE OPERCAIONES
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	22 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INFORME (Periodo reportado)	DEL 01 AL 30 MAYO DEL 2026

Se elabora el presente informe, como soporte de las obligaciones ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de Coljuegos

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato se realizan actividades como abogada contratista en la Vicepresidencia de operaciones; con el fin de sustanciar los actos administrativos en segunda instancia y la proyección de las liquidación de los contratos de concesión.

Con relación al desarrollo y ejecución de estas obligaciones, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar los actos administrativos que decidan la segunda instancia, respecto de las actuaciones administrativas adelantadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, y la Gerencia de Seguimiento Contractual.	se encuentra en estudio el recurso de apelacion del operdaor DROGUERIAS OLIMPICAS.	N/A
2	Brindar concepto jurídico a la Vicepresidencia de Operaciones en los asuntos que sean de su competencia, en relación con las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	Se ha brindado la respectiva asesoría jurídica para proceder a proyectar dos actos administrativos de apelación.	N/A

3	Realizar análisis normativo y jurisprudencial sobre asuntos de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, en el trámite de las actuaciones administrativas por ilegalidad, y por omisión o inexactitud en el marco de ejecución del contrato de concesión, que adelantan tanto la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como la Gerencia de Seguimiento Contractual de Coljuegos respectivamente.	En relación con los actos administrativos de apelación se han venido realizando el respectivo estudio jurídico, con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda	N/A
4	Proyectar los memorandos y solicitudes internas necesarias para obtener los insumos requeridos para adelantar la liquidación de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar que le sean asignadas.	Realicé la proyección de los memorandos y solicitud internas dirigidos a las distintas dependencias con el fin de proyectar liquidaciones del contratos: C1780, RAD: 20260100913, 20260100923, 20260100933, 20260100943, 20260100953 C1803, RAD: 20260100963, 20260100973, 20260100983, 20260100993, 20260101003 C1844, RAD: 20260101013, 20260101023, 20260101033, 20260101043, 20260101053 C1852, RAD: 20260102893, 20260102903, 20260102923, 20260102943, 20260106863 C1835, RAD: 20260102793, 20260102803, 20260102843, 20260102863, 20260102823 C1769, RAD: 20260105073, 20260105183, : 20260105223, 20260105163, 20260105253 C1810, RAD: 20260108723, 20260108753, : 20260108783, 20260108863, 20260108873 C1549, RAD: 20260116173, 20260116263, : 20260116313, 20260116373, 20260116383 C1554, RAD: 20260118033, 20260118543, : 20260118863, 20260118883, 20260118923 C1622, RAD: 20260118963, 20260119003, : 20260119043, 20260119113, 20260119333 Por correo electronico solicite alcance de los informes de supervision de los contrato : C1549, C1810, C1554 Por correo electronico solicite la informacion de los proceso de incumplimiento: C1535 , C1575, C1549, C1810	Registro fotografico
5	Elaborar proyectos de actas de liquidación por mutuo acuerdo y resoluciones unilaterales de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar, de acuerdo con el Manual de liquidación de estos contratos.	Elabore la proyección de las citaciones para suscribir las actas de liquidación de mutuo acuerdo de los siguientes contratos: C1679 citacion : 20260057281, C1653 citacion: 20260204751 C1739, citacion: 20260205491 C1682 citacion: 20260207901 C1727 Rad: 20260207951, C1719 Rad: 20260208001, C1719 Rad: 20260208031 Elabore la proyección de la resolución de liquidación unilateral del C1679: Rad : 20260009674, C1531 Rad: 20260008694, C1540: 20260009664 C1786 Rad: 20260009634, C1549 Rad. 20260011584.	Registro fotografico

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor... 06/05/2026 07:22 a. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1803 06/05/2026 07:04 a. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1803 06/05/2026 07:10 a. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1803 06/05/2026 07:15 a. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1803 06/05/2026 07:27 a. m.



Bogotá D.C.,



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-06 07:11:51
Radicado: 20260100973

MEMORANDO INTERNO

PARA: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIERREZ
Gerente de Control a las Operaciones Ilegales

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. **C1803** de **2021**, de la sociedad **CEALMAHER S.A.S con NIT 900.572.956-4**.

Estimada Doctora Susan:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **CEALMAHER S.A.S con NIT 900.572.956-4**, en relación con el **Contrato de Concesión No. C1803** de **2021**, presentó o presenta procesos de control a las operaciones ilegales.

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugeri... 06/05/2026 07:52 a. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1844 06/05/2026 07:35 a. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1844 06/05/2026 07:42 a. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1844 06/05/2026 07:46 a. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1844 06/05/2026 07:57 a. m.



Bogotá D.C.,



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-06 07:58:21
Radicado: 20260101053

MEMORANDO INTERNO

PARA: CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Seguimiento Contractual

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. **No. C1844** de **2022**, de la sociedad **RECREATIVOS AMS S.A.S. con NIT 901.467.442-5**.

Estimada Doctora Carolina:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **RECREATIVOS AMS S.A.S. con NIT 901.467.442-5**, en el marco del **Contrato de Concesión No. C1844** de **2022**, presentó o presenta procesos administrativos sancionatorios en la Gerencia de Seguimiento Contractual.

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljue... 06/05/2026 10:36 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1835 06/05/2026 10:10 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1835 06/05/2026 10:22 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1835 06/05/2026 10:30 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1835 06/05/2026 10:44 p. m.



Bogotá D.C.,

Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-06 22:11:45
Radicado: 20260102793

MEMORANDO INTERNO

PARA: CLAUDIA YAMILE CASTIBLANCO AREVALO
Gerente de Cobro

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. **C1835** de **2022**, de la sociedad **INVERSIONES MUNDO POKER S.A.S. con NIT 900.743.996-3.**

Estimada Doctora Claudia:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **INVERSIONES MUNDO POKER S.A.S. con NIT 900.743.996-3.**, en el marco del **Contrato de Concesión No. C1835 de 2022**, presentó o presenta procesos en la Gerencia de Cobro.

- Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljue... 06/05/2026 11:13 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1852 06/05/2026 10:59 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1852 06/05/2026 11:05 p. m.
- Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1852 06/05/2026 11:10 p. m.
- Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1852 11/05/2026 01:37 p. m.



Bogotá D.C.,

Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-06 23:20:05
Radicado: 20260102943

MEMORANDO INTERNO

PARA: DANIEL EDUARDO ECHEVERRY GARCÍA
Gerente de Fiscalización

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración, en el marco del Contrato de Concesión No. **C1852** de **2022**, de la sociedad **SOMPY S.A.S. con NIT 811.043.019-6**

Estimado Doctor Daniel:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si existen diferencias entre el valor pagado por la sociedad **SOMPY S.A.S. con NIT 811.043.019-6**, y el valor sugerido por Coljuegos, por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del citado contrato.

- Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljue... 08/05/2026 01:29 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1769 08/05/2026 12:49 p. m.
- Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1769 08/05/2026 01:33 p. m.
- Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1769 08/05/2026 01:22 p. m.
- Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1769 08/05/2026 01:44 p. m.



Bogotá D.C.,

Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-08 13:35:02
Radicado: 20260105183

MEMORANDO INTERNO

PARA: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIERREZ
Gerente de Control a las Operaciones Ilegales

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. **C1769** de **2021**, de la sociedad **INVERSIONES & NEGOCIOS PCR S.A.S con NIT 901.317.801-3**

Estimada Doctora Susan:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad **INVERSIONES & NEGOCIOS PCR S.A.S con NIT 901.317.801-3**, en relación con el **Contrato de Concesión No. C1769 de 2021**, presentó o presenta procesos de control a las operaciones ilegales.

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor s... 12/05/2026 01:53 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1810 12/05/2026 01:17 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1810 12/05/2026 01:31 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1810 12/05/2026 01:38 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1810 12/05/2026 02:01 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JAYSON DUBAN LERMA GALINDO
Gerente Financiero

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud de estado de cuenta del Contrato de Concesión No. C1810 de 2021, de la sociedad PRACMATIC GROUP S.A.S con NIT 901.213.103-3.

Estimado Doctor Jayson:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita el estado de cuenta general del Contrato de Concesión No. C1810 de 2021, suscrito con la sociedad PRACMATIC GROUP S.A.S con NIT 901.213.103-3.



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-12 13:39:53
Radicado: 202601103783

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Colj... 21/05/2026 12:07 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1549 21/05/2026 10:44 a. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1549 21/05/2026 10:55 a. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1549 21/05/2026 11:35 a. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1549 21/05/2026 12:15 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Seguimiento Contractual

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidentes de Operaciones

ASUNTO: Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. C1549 de 2018, de la sociedad RECREATIVOS BAHÍA S.A.S con NIT 901.166.657-1.

Estimada Doctora Carolina:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad RECREATIVOS BAHÍA S.A.S con NIT 901.166.657-1, en el marco del Contrato de Concesión No. C1549 de 2018, presentó o presenta procesos administrativos sancionatorios en la Gerencia de Seguimiento Contractual.



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-21 12:18:57
Radicado: 20260116383

-  Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerid... 25/05/2026 04:08 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1554 24/05/2026 09:30 p. m.
-  Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1554 25/05/2026 12:44 p. m.
-  Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1554 25/05/2026 03:48 p. m.
-  Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1554 25/05/2026 04:17 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: SUSAN ANDREA PORRAS GUTIERREZ
Gerente de Control a las Operaciones Ilegales

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. C1554 de 2018, de la sociedad GOLD MACHINES S.A.S, con NIT. 900.529.398-2

Estimada Doctora Susan:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", se solicita certificar si la sociedad GOLD MACHINES S.A.S, con NIT. 900.529.398-2, en relación con el Contrato de Concesión No. C1554 de 2018, presentó o presenta procesos de control a las operaciones ilegales.



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-25 12:48:14
Radicado: 20260118543

 Solicitud Certificación de diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por ...	25/05/2026 05:05 p. m.
 Solicitud Certificación de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1622	25/05/2026 04:35 p. m.
 Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato No. C1622	25/05/2026 04:47 p. m.
 Solicitud de estado de cuenta del Contrato No. C1622	25/05/2026 04:55 p. m.
 Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato No. C1622 de 2018	25/05/2026 05:23 p. m.



Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: CAROLINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Gerente de Seguimiento Contractual

DE: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Vicepresidente de Operaciones

ASUNTO: Solicitud de procesos adelantados en el marco del Contrato de Concesión No. **No. C1622** de **2018**, de la sociedad **MERIDIAM GAMING COLOMBIA S.A.S**, con **NIT. 901.129.683-4**

Estimada Doctora Carolina:

En calidad de Vicepresidente de Operaciones, y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones “La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar”, se solicita certificar si la sociedad **MERIDIAM GAMING COLOMBIA S.A.S, con NIT. 901.129.683-4**, en el marco del **Contrato de Concesión No. C1622 de 2018**, presentó o presenta procesos administrativos sancionatorios en la Gerencia de Seguimiento Contractual.



Memorando requerimiento interno
Fecha: 2026-05-25 17:38:21
Radicado: 20260119333

Para: Eduardo, Luis 2	Recibidos	Solicitud de terminación de los procesos de incumplimiento del C1535 - Cordial saludo...	26 may
Para: Carolina, Carlos 2	Recibidos	Contrato C1554 Actualización y/ o alcance de informe final de supervisión No.2024510...	25 may
Para: Jhon, Luis 2	Recibidos	Solicitud de terminación de los procesos de incumplimiento - Cordial saludo Estimado...	24 may
Para: Jorge, Luis		Solicitud de terminación de los procesos de incumplimiento 1577 - Cordial saludo Estimados Doc...	24 may
Para: Jhon		Solicitud Urgente de terminar los procesos de incumplimiento asignados - Apreciado Doctor Jho...	14 may
Para: Luis		Solicitud Urgente de terminar los procesos de incumplimiento asignados - Apreciado Doctor Luis...	14 may
Para: Jorge		Solicitud Urgente de terminar los procesos de incumplimiento asignados - Apreciado Doctor Jor...	14 may
Para: jhon		Solicitud Urgente de terminar los procesos de incumplimiento de los contratos asignados - Apre...	14 may
Para: Alex 2	Recibidos	Solicitud Urgente de terminar los procesos de incumplimiento de los contratos asigna...	14 may

- OBLIGACION NRO 5:
CITACIONES:



Bogotá D.C.,

Señor

MARTHA DE JESUS DÍAZ GRANADO
Representante Legal
GLOBAL P&M S.A.S.
NIT. 901.114.017-3
globalpymzas@gmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1679 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones “La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar”, y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1679 DE 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-17 12:41:51
Radicado: 20260057281



Bogotá D.C.,

Señor:

KARIN FERNANDO MONTERROZA JATIB
Representante Legal
PUERTO BELEN S.A.S.
NIT. 900.996.338-2
puertobelensas@gmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1653 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones “La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar”, y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1653 DE 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-25 17:55:49
Radicado: 20260204751

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista



Bogotá D.C.,

Señor:

LIBARDO FIGUEROA GALLEGO
Representante Legal
CASINOS BALLY S.A.S
NIT. 810.002.818-5
inverionesjl@hotmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1739 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1739 DE 2020**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-26 10:15:53
Radicado: 20260205491



Bogotá D.C.,

Señor:

VICTOR JULIO VERGARA ALZATE
Representante Legal
INVERSIONES PIRAGUA S.A.S.
NIT 900.115.068-1.
asesoramoscoljuegos@gmail.com , inversioneslapiragua@outlook.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1682 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1682 de 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-27 10:32:33
Radicado: 20260207901



Bogotá D.C.,

Señor:

ADOLFO MUÑOZ RUIZ
Representante Legal
EUROPLAY S.A.S.
NIT 900.230.527-0.
eurolplaysas@hotmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1727 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1727 de 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-27 11:09:00
Radicado: 20260207951



Bogotá D.C.,

Señor:

GUSTAVO ALFONSO ALVAREZ
Representante Legal
PERLA ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.661.205-3.
perlaasociados@gmail.com ¹

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1719 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1719 DE 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.



Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-27 11:33:15
Radicado: 20260208001



Bogotá D.C.,

Señor:

DIDIER EDBERTO CANO CAMPO
Representante Legal
EMPRESARIAL GROUP S.A.S
NIT. 900.735.737-9.
empresarialgroupsas@gmail.com ¹

Citación Acta de liquidación
Fecha: 2026-05-27 12:02:12
Radicado: 20260208031

ASUNTO: CITACIÓN LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1712 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Vicepresidente de Operaciones encargada y de conformidad con la Resolución No. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, por medio del cual el Presidente de Coljuegos delegó en la Vicepresidencia de Operaciones "La competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar", y la resolución nro 20250019024 del 29 de agosto de 2025, me permito comunicarle que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá allegar los documentos requeridos para que el despacho proceda a enviar el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Concesión No. **C1712 DE 2019**, para suscribirla por medio del sistema de gestión documental AZ digital de la entidad.

Resolucion de liquidacion unilateral C1679



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2026-05-14 14:26:36
Radicado: 20260009674

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro C1679 DEL 10 DE JUNIO DE 2019, suscrito entre la sociedad GLOBAL P&M S.A.S. con NIT. 901.114.017-3, y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

El Vicepresidente de Operaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de liquidacion unilateral C1531



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2026-05-06 08:55:56
Radicado: 20260008694

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro C1531 DEL 17 DE ABRIL DE 2018, suscrito entre la sociedad WILD PLAY ELECTRONIC S.A.S. con NIT 830.129.113-0, y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

El Vicepresidente de Operaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de liquidacion unilateral C1540



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2026-05-14 13:34:43
Radicado: 20260009664

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro **C1540 DEL 03 DE MAYO DE 2018**, suscrito entre la sociedad **INVERSIONES POKERMANIA S.A.S. con NIT 830.135.611-1**, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de liquidacion unilateral C1786



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2026-05-14 10:29:37
Radicado: 20260009634

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro **C1786 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021**, suscrito entre la sociedad **SAIT S.A.S. con NIT. 821.002.313-8**, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

Resolucion de liquidacion unilateral C1549



Liquidan unilateralmente
Fecha: 2026-06-01 12:25:15
Radicado: 20260011584

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión nro **C1549 DEL 23 DE MAYO DE 2018**, suscrito entre la sociedad **RECREATIVOS BAHIA S.A.S. con NIT 901.166.657-1**, y la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Vicepresidente de Operaciones de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, en ejercicio de la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, delegada por el presidente de la entidad mediante Resolución nro. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

- **OBLIGACION NRO 8:** Constancia de ejecutorias.



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260004174 del 11 de marzo de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1661 de 2019**, suscrito con la sociedad **PAGAMONEDAS HERNANDEZ S.A.S. con NIT. 810.006.359-4**

Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-06 21:49:54
Radicado: 20260131023



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260004184 del 11 de marzo de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1589 de 2018**, suscrito con la sociedad **MELENDEZ YEPES M.Y.C S.A.S. con NIT 901.087.692-9**.

Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-06 22:17:54
Radicado: 20260131033



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260004194 del 11 de marzo de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1743 de 2020**, suscrito con la sociedad **HOLISTICA S.A.S con NIT. 805.021.244-0**.

Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-08 11:36:05
Radicado: 20260131063



Bogotá D.C.,

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260005894 del 31 de marzo de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1533 de 2018**, suscrito con la sociedad **SUPER NUEVO MILENIO S.A. con NIT 830.071.626-5**

Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-08 11:41:29
Radicado: 20260131073

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista



Bogotá D.C.,



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-08 12:05:51
Radicado: 20260131083

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260007174 del 20 de abril de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1530 de 2018**, suscrito con la sociedad **SUPER SIETES S.A.S. con NIT 900.139.404-5**



Bogotá D.C.,



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-08 12:56:31
Radicado: 20260131103

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260008694 del 06 de mayo de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1531 de 2018**, suscrito con la sociedad **WILD PLAY ELECTRONIC S.A.S. con NIT 830.129.113-0**



Bogotá D.C.,



Constancia de ejecutoria
Fecha: 2026-06-08 12:34:52
Radicado: 20260131093

CONSTANCIA EJECUTORIA

La Suscrita Abogada Contratista de la Vicepresidente de Operaciones

HACE CONSTAR:

Que mediante Resolución No. **20260007294 del 21 de abril de 2026**, proferida por el Vicepresidente de Operaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, se resolvió liquidar unilateralmente el contrato de concesión No. **C1528 de 2018**, suscrito con la sociedad **GOLDEN GAME S.A.S NIT.830.115.955-4**

- OBLIGACION NRO 9:

PLAN DE PREVENCION ITRC HALLAZGO NRO 6

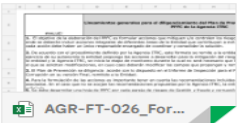


Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co>
para Luis

mar, 12 may, 18:58

Cordial saludo.
Dr Luis Alfredo le remito el formato de plan de prevención y el memorando para su revisión en el hallazgo nro 6, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en la reunión con la gerencia de seguimiento contractual el día de ayer.
quedo atenta, gracias.

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Memorando para control interno ITRC Recibidos x

Resumir este correo

Estephani Julithe Marquez Curvelo <emarquez@coljuegos.gov.co> para Luis, Luis mié, 13 may, 13:10

Cordial saludo.
Remito memorando dirigido para control interno en ocasión del hallazgo nro 6 del informe final del ITRC, para su revisión y aprobación.

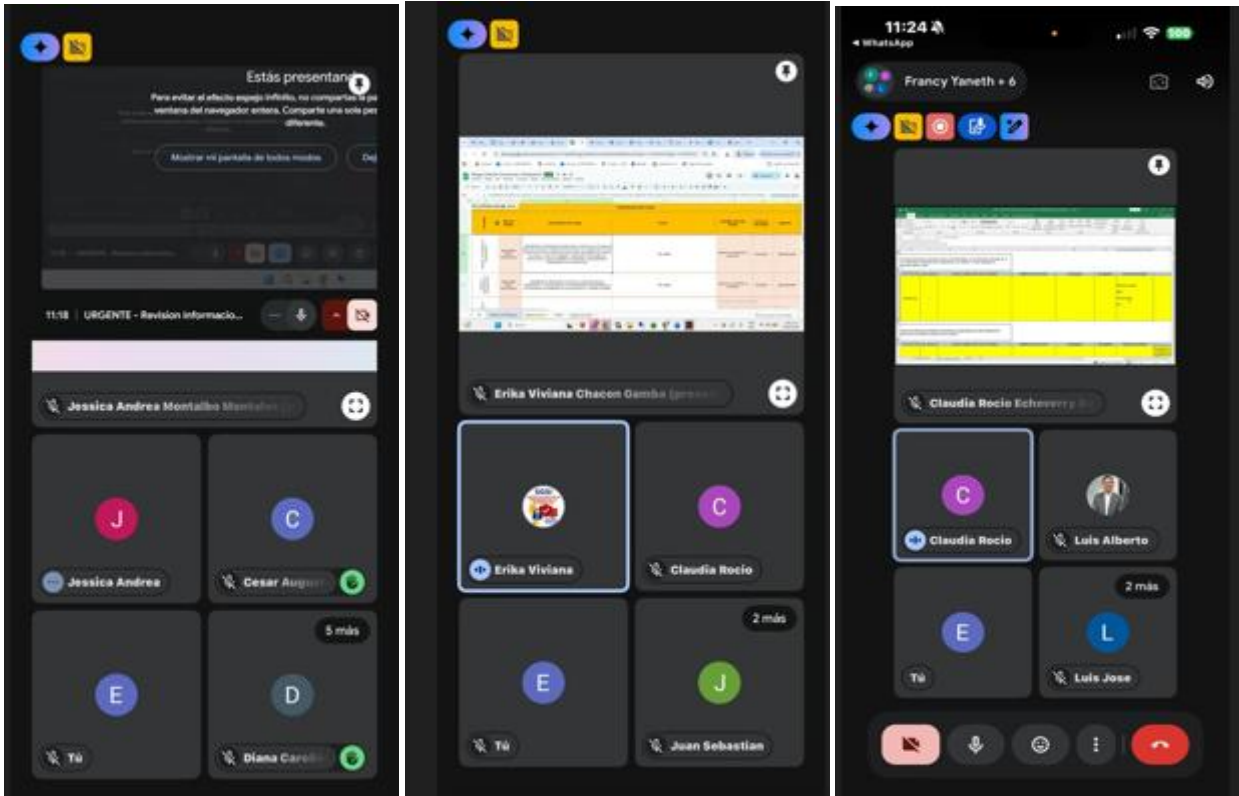
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



Hacienda		Coljuegos		ASISTENCIA A CAPACITACIONES / REUNIONES				Código: 07479-03 Versión: 20110003 Versión: 15 Página: 11 de 21		
Tema:		Inspección Control a las Garantías de los contratos - 170700-29-2025-03-02				Tiempo:		Fecha: DIA MES AÑO		
Objetivo:		Revisión Avance Informe Final Inspección Control a las Garantías de los contratos - 170700-29-2025-03-02				Expositor:		Luz Angela Perez Segura		
No.	Nombre	Cédula	Cargo	Proceso / Dependencia / Empresa	Personal (Personal externo de Coljuegos)	Email de contacto (Personal externo de Coljuegos)		Firma		
1	Andrés Rodríguez	65764149	Gerente	Seguimiento Contacto		laperez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
2	Angela Pérez	51918369	Jefe	DCI		laperez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
3	Claudio Echeverry	0381662	PE 1	VO		cecheverry@coljuegos.gov.co		[Firma]		
4	Diana Medina	1023860364	PE 2	GSC		dmedina@coljuegos.gov.co		[Firma]		
5	Jorge V. Vargas	52518409	PE 1	OTI		jvargas@coljuegos.gov.co		[Firma]		
6	Carla Buitrago	113374015	Asesor	Presidencia		cbuitrago@coljuegos.gov.co		[Firma]		
7	Stephanie Marquez	110451524	Contratista	VO		emarquez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
8	Carla Díaz	8013492	Prof. 1	Oficina Jurídica		cdiaz@coljuegos.gov.co		[Firma]		
9	Wendy Soto	43579129	Intendente	Intendencia		msoto@coljuegos.gov.co		[Firma]		
10	Luz Ángela Pérez	3825597	Prof. 2	DCI		laperez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
11										

Hacienda		Coljuegos		ASISTENCIA A CAPACITACIONES / REUNIONES				Código: 07479-03 Versión: 20110003 Versión: 15 Página: 11 de 21		
Tema:		Inspección Control a las Garantías de los contratos - 170700-29-2025-03-02 ITRC				Tiempo:		Fecha: DIA MES AÑO		
Objetivo:		Revisión Final PIVYC Informe Final Inspección Control a las Garantías de los contratos - 170700-29-2025-03-02				Expositor:		Luz Angela Perez		
No.	Nombre	Cédula	Cargo	Proceso / Dependencia / Empresa	Personal (Personal externo de Coljuegos)	Email de contacto (Personal externo de Coljuegos)		Firma		
1	Andrés Rodríguez	65764149	Gerente	Seguimiento Contacto		laperez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
2	Claudio Echeverry	0381662	PE 1	VO		cecheverry@coljuegos.gov.co		[Firma]		
3	Angela Pérez	51918369	Jefe	DCI		laperez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
4	Stephanie Marquez	110451524	Contratista	VO		emarquez@coljuegos.gov.co		[Firma]		
5	Jorge V. Vargas	52518409	PE 1	OTI		jvargas@coljuegos.gov.co		[Firma]		
6	Carla Buitrago	113374015	Asesor	Presidencia		cbuitrago@coljuegos.gov.co		[Firma]		
7	Wendy Soto	43579129	Intendente	Intendencia		msoto@coljuegos.gov.co		[Firma]		
8	Carla Díaz	8013492	Prof. 1	Jurídica		cdiaz@coljuegos.gov.co		[Firma]		
9										

Stephanie Marquez Curvelo
Aboagada Contratista



ESTEPHANI MARQUEZ CURVELO
Abogada contratista
Contrato No. 019-2026
Coljuegos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPhANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000000929	9505648656	I	2026/06/10	2026/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	\$870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$375,000			\$0	\$0			\$3,000,000	\$15,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$375,000			\$0	\$0			\$3,000,000	\$15,700		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$375,000			\$0	\$0			\$3,000,000	\$15,700		\$0	\$0	
1	CC	1124375740	MARQUEZ ESTEPHANI	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS017	30	\$3,000,000	\$375,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,000,000	\$15,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,000,000	\$480,000			\$3,000,000	\$375,000			\$0	\$0			\$3,000,000	\$15,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124375740		MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 20 A #96 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430301	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000000929	9505648656	I	2026/06/10	2026/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	\$870,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$480,000	\$0	\$0	\$480,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,700	\$0	\$0	\$15,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$375,000	\$0	\$0	\$375,000	
TOTAL				1	\$870,700	\$0	\$0	\$870,700	